

registrada en firma.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Marzo de 1.993
Expediente No 8.029/93

RES. No 043/93

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Thomas N. Hibbard, Profesor Titular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para utilizar la licencia anual reglamentaria a partir del 11 de Enero del año en curso y posteriormente licencia sin goce de haberes;

Que al mencionado docente le corresponde 30 días de licencia anual reglamentaria, teniendo pendiente 9 días del año 1.991;

Que el Departamento de Matemática tomó conocimiento de este pedido;

Que en función de lo establecido en el Art. 15o - Inc. c) de la Res. No 343/83 de Rectorado corresponde hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1o: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por el período comprendido entre el 19 de Febrero y el 10 de Marzo del año en curso, al Dr. THOMAS N. HIBBARD - PROFESOR TITULAR - DEDICACION EXCLUSIVA, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 15o - Inc. c) de la Res. No 343/83.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección de Personal, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
cn


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas